

EXP-UNC 3788/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 23/2013

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. María del Carmen AGUIRRE (Profesora Adjunta DE) a la ciudad de Concepción (Chile), donde permanecerá por el lapso 4 al 8 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará un Trabajo de Investigación en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Concepción;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Aguirre son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. María del Carmen AGUIRRE (Profesora Adjunta DE, legajo 35427), se traslade en comisión a la ciudad de Concepción (Chile), donde permanecerá por el lapso 4 al 8 de marzo de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 de febrero de 2013

il.


Dra. SILVANA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER SALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.